

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 860 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 16 DIC. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1729-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 13 de diciembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la trigésima cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013;

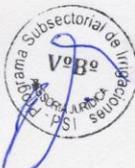
CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones Directorales N° 028, N° 085, N° 120, N° 173, N° 222, N° 258, N° 269, N° 314, N° 330, N° 375, N° 405, N° 431, N° 453, N° 473, N° 484, N° 491, N° 524, N° 527, 541, 567, 569, 593, 640, 654, 662, 670, 678, 692, 706, 707, 735, 767, 797 y 853-2013-MINAGRI-PSI, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2013, y sus modificatorias primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésimo octava, vigésimo novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésimo tercera, respectivamente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, en base al Memorando N° 1167-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 3 de diciembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2013, para incluir el proceso de selección para la contratación de una Consultoría, para la evaluación ex post de Proyectos de Inversión Pública (PIPs), adjuntando la respectiva certificación presupuestal, y la relación de los referidos procesos de selección;

Que, consta en autos el Memorando N° 1186-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 10 de diciembre de 2013, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, por el cual manifiesta que han procedido a aprobar la Nota de Certificación de Crédito Presupuestal N° 00823, hasta el importe de S/. 90,000.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, adjuntando el reporte del aplicativo SIAF-MPP, para financiar los procesos materia de la presente inclusión en el Plan Anual;

Que, revisada la propuesta de modificación formulada por la Oficina de Administración y Finanzas, se advierte que resulta procedente incluir los procesos de selección que consta en el Anexo adjunto a la presente Resolución por estar prevista



la modificación propuesta en el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y el numeral 6) del punto VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, sobre el “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF y la Directiva N°005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la trigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N°1, que en un (01) folio, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.-Disponer que la trigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2013, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, sita en el Jr. Emilio Fernández N°130 – Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: <http://www.psi.gob.pe>.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría de Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO